

“Esta situación puede generar inconformidad entre los partidos políticos contendientes, pues se deja sin personalidad propia a los candidatos y fuerzas locales. De suyo, puede considerarse el principal foco de atención a resolver para las campañas locales”, dijo Valdés.

Según el informe, se difundieron 7 millones 795 mil 680 promocionales en todas las estaciones de radio y televisión.

El representante del PSD, Miguel González, destacó el alto nivel de cumplimiento, que se vió opacado por el “cinismo, la vergüenza a la que nos somete un partido (el PVEM), que de manera absoluta y rotunda viola la ley”. Dijo que la compra ilegal de spots le ha permitido aparecer más tiempo que durante la precampaña, afectando la equidad de la contienda, por lo que su partido presentará otra queja.

La valoración de los consejeros sobre el informe fue diversa. Marco Antonio Baños señaló que el reporte sobre los millones de spots coloca en sus dimensiones reales los errores que hubo en Nuevo León. Marco Antonio Gómez Alcántar dijo que más allá de los elevados porcentajes de transmisión, el IFE debería poner atención a los 300 incumplimientos detectados en la transmisión de mensajes, que deben ser aclarados.

Durante el debate, Roberto Gil alertó sobre la lentitud con que avanza la instalación de los 150 centros de monitoreo, pues a la fecha sólo se han instalado cuatro, que tienen cobertura de 6.6 por ciento de la audiencia fuera de las tres grandes ciudades que tienen sus propios centros. El secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo, dio a conocer que de los centros que faltan por entrar en operación, unos lo harán el 5 de abril, otros el 12 y el resto el día 19, y estarán operando plenamente a más tardar el 24 de abril.

La aprobación de los monitoreos de los noticiarios de radio y televisión generó agrio debate entre los consejeros para determinar la instancia que elaborará el listado a los cuales dará seguimiento la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gómez Alcántar y Baños pugnarán porque la decisión se adopte en el Comité de Radio y Televisión; en tanto, Arturo Sánchez reivindicó que legalmente es competencia del secretario ejecutivo.

Finalmente Valdés propuso y logró la aprobación de una fórmula mediante la cual se combinará la participación de ambas instancias. El monitoreo abarcará entre 250 y 300 noticiarios de mayor audiencia y los resultados serán difundidos por el IFE.

Por otra parte, desde enero de este año el IFE ha iniciado el procesamiento de 146 quejas o investigaciones de oficio relacionadas con el proceso electoral, de las cuales dos terceras partes han sido auspiciadas por los propios partidos políticos, según el informe de quejas presentado por la secretaría ejecutiva al Consejo General del organismo.

Exigen al IFE retiro de espots de los diputados del PVEM

ⓄDesechan consejeros la queja del PRI por *guerra sucia* del PAN

ALONSO URRUTIA

PRD, PT, Convergencia y PSD presentaron otra queja contra el PVEM, ante el Instituto Federal Electoral (IFE), por la persistencia en transmitir en las dos principales televisoras espots sobre los “informes” de sus diputados y demandaron al organismo que adopte medidas cautelares y sean retirados de inmediato, porque generan inequidad en la contienda.

Por otra parte, el Consejo General del IFE consideró infundado el recurso presentado por el PRI contra el PAN por las imputaciones del presidente panista, Germán Martínez, contra los gobiernos priístas, relacionadas con su responsabilidad en anteriores crisis económicas, además de otros esquemas de comunicación que el priísmo consideró ilegales.

La sesión transcurrió casi sin debate, más allá del intercambio entre los representantes del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada, y del PAN, Roberto Gil. El priísta acusó al panismo de fundamentar su campaña en acusaciones contra el *tricolor* y lamentó que con la resolución se abra la puerta a la impunidad de la campaña negra panista.

“Muchacho pendenciero, esquizofrénico, mosca de carnicería. Curioso debate de altura que plantea el PRI”, reviró Gil al aludir a las descalificaciones que ha recibido Martínez tras lanzar sus acusaciones al priísmo.

El recurso interpuesto fue desechado al avalar un dictamen en el que se advierte que los señalamientos de Martínez se dan en uso de la libertad de expresión para fijar la postura de su partido sobre temas económicos.

Se consideró que en las pruebas aportadas por el PRI no se apreció ninguna expresión denigrante para ese partido, por lo “que es válido concluir que la propaganda está dirigida a fomentar la discusión y análisis de aspectos relevantes para el acontecer público”.

En cuanto al recurso de los cuatro partidos contra el PVEM, advierten que los promocionales son violatorios de la equidad y “del derecho de los partidos de acceso permanente a los medios de comunicación social, constituyendo una ventaja y posicionamiento indebidos dentro del proceso electoral y en la etapa previa de la realización de las campañas”.

Asimismo, señalan que al concluir las precampañas federales y locales, el resto de partidos saldrían del aire por lo que sólo aparecería, de manera ilegal, el PVEM en las pantallas de las principales televisoras “en franca violación al estado de derecho y al principio de equidad”.

Cabe recordar que el PVEM fue el único partido que defendió los intereses de las televisoras cuando el IFE pretendió sancionarlas por manipular los mensajes electorales y por no transmitir la pauta.

Ayer el Consejo General del IFE tuvo dos sesiones, durante las cuales se modificaron normas de publicidad gubernamental con el propósito de permitir, por ejemplo, que a escala federal el Servicio de Administración Tributaria mantenga su propaganda hasta el arranque de las campañas federales, con la advertencia de que no incluya logros del gobierno, según planteó el consejero Virgilio Andrade.

Este permiso se extendió a la propaganda del sector salud y la de entidades como la Lotería Nacional y Pronósticos para la Asistencia Pública. En contraste, Andrade subrayó que a partir del 3 de abril la publicidad en medios locales de Nuevo León, Sonora y San Luis Potosí quedará prohibida totalmente en razón de que arrancan las campañas locales.

Por otro lado, se presentó un informe sobre el avance del Plan Integral del Proceso Electoral, mediante el cual se dio a conocer que 66 por ciento de las acciones institucionales rumbo a la organización de los comicios ya han sido iniciadas. Paralelamente, se reportó que en el último día para recoger la credencial de elector, 613 mil ciudadanos aún no lo habían hecho.

Aprueba el Verde lista de candidatos

MARIANA NORANDI

El Consejo Político Nacional del PVEM aprobó ayer las listas de candidatos a diputados federales por mayoría relativa y representación proporcional que contendrán en las elecciones del 5 de julio. Además, la dirigencia anunció que apelará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la resolución adoptada por el Instituto Federal Electoral el pasado 29 de marzo, mediante la cual multó a este instituto con 9.4 millones de pesos por considerar ilegales los spots difundidos en Televisa y Televisión Azteca con recursos privados.

En las 63 fórmulas de candidatos a diputados con las que el PVEM forma la coalición Primero México con el PRI, destacan personajes de la vieja guardia del *tricolor* o familiares de éstos.

Cuestionado por la escasa presencia de los candidatos del PVEM, el secretario de Acción Electoral, Arturo Escobar, señaló que si bien los plurinominales no son identificados “en la arena pública”, tienen “liderazgo probado” en los ámbitos empresarial, social y académico.

Postulará Convergencia a Emilio Ulloa en Neza

SILVIA CHÁVEZ, JAVIER SALINAS Y RENÉ RAMÓN
Corresponsales

El diputado federal perredista Emilio Ulloa Pérez anunció formalmente que buscará la presidencia municipal de Nezahualcoyolt por el partido Convergencia, luego que no fue postulado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En un comunicado, Ulloa informó que solicitó licencia definitiva a la diputación para hacer campaña. Aseguró que no renunciará al sol azteca, pero “la verdadera izquierda en este país” está en Convergencia, dijo.

La dirigencia del PRD en el estado de México ha advertido que todo militante que sea postulado por otro partido sin que haya una alianza o candidatura común será expulsado.

Mientras, militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnaron la planilla de candidatos a síndicos y regidores que contendrá el 5 de julio en Naucalpan, estado de México. Argumentaron que dos grupos de priístas repartieron las posiciones entre familiares y amigos, entre ellos Arturo Peña Narváez, primo del gobernador Enrique Peña Nieto.

La planilla se hizo con “gente que no tiene ningún trabajo en el municipio”, dijeron Julia Venegas, María de Lourdes Franco de la Vega y Manuel Eduardo Sisniega, quienes aspiraban a ser candidatos a regidores.

Venegas impugnó la elección de candidatos de síndicos y regidores ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mientras Franco de la Vega y Eduardo Sisniega –este último dirigente del Frente Juvenil Revolucionario– presentaron dos recursos de inconformidad ante la Comisión de Justicia Partidaria del PRI.

La regidora Adriana Quintana puntualizó que Luis Ojeda Tipp, presidente de la comisión municipal de procesos internos del PRI, fue juez y parte en la elección interna, pues impuso a su hija Leticia Ojeda Ortiz como candidata a regidora.

En Tultitlán, el diputado local Juan Antonio Preciado Muñoz y el federal Francisco Santos Arreola, ambos perredistas, impugnaron la elección interna en la cual la alcaldesa, Elena García Martínez, y el secretario del ayuntamiento, Maurilio Hernández resultaron electos candidatos a diputada y presidente municipal, respectivamente.

Capacitación en línea a funcionarios de casilla

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ofrecerá capacitación vía Internet en la página www.ieem.org.mx e instalará 170 centros fijos para preparar a los 983 mil 415 ciudadanos mexiquenses seleccionados para integrar las 16 mil 680 mesas directivas de casilla que operarán en los comicios del 5 de julio. Además, habrá capacitación “itinerante”, con módulos y visitas domiciliarias.

Miércoles 01 de abril de 2009

Saturan Módulos

(1 abril 2009).- Al cumplirse el plazo para recoger la credencial para votar, en los módulos del IFE en el Distrito Federal hubo filas de hasta 80 personas que acudieron de última hora por su documento.

A pesar de la afluencia masiva de potenciales votantes, funcionarios del organismo electoral pronosticaron que no se entregarían todas las credenciales.

Cumplen televisoras.- Valdés

Guadalupe Irizar y Érika Hernández

(1 abril 2009).- La transmisión de promocionales políticos en radio y televisión ha sido mayor a 95 por ciento, señaló ayer el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés.

Al presentar el informe sobre transmisión de spots de los partidos en medios electrónicos durante las precampañas electorales, señaló que las quejas han opacado el cumplimiento de las empresas.

"Con base en los resultados preliminares del monitoreo, se demuestra que en televisión se transmitieron más del 98 por ciento de los promocionales y más del 92 por ciento de estos fueron conforme a la pauta", agregó Valdés.

En el caso de la radio, dijo, hay un avance paulatino de cumplimiento, que pasó de 85 por ciento al inicio de las precampañas a más de 95 por ciento al final.

"Es posible señalar que la televisión mexicana ha tenido un mejor desempeño en el cumplimiento de la ley", señaló.

Rechazan negociar tiempos

Guadalupe Irizar y Érika Hernández

(1 abril 2009).- El Comité Conciudadano, integrado por organizaciones civiles y académicos, alertó ayer sobre el riesgo de que el Instituto Federal Electoral negocie con los concesionarios la utilización de los tiempos del Estado.

"Los tiempos del Estado no son patrimonio de las televisoras, por lo que no deben estar sujetos a la especulación comercial... El Comité Conciudadano se manifiesta en contra de cualquier negociación entre el IFE y los organismos privados que busque pasar por encima de la Constitución y la ley", se indica en un documento del organismo.

El Comité hace referencia a información periodística -confirmada por sus integrantes, aseguró- en el sentido de que Televisa propuso al IFE intercambiar 30 minutos, de los 48 considerados "tiempos del Estado", por un esquema en el que, en los programas y noticieros que transmite la empresa, aparezcan cintillos, cortinillas, textos y gráficos que hagan propaganda a partidos y candidatos.

"La justificación recae en criterios comerciales, pues la empresa considera que los spots de los partidos que está obligada a transmitir, perjudican los niveles de audiencia de los programas.

"El Comité Conciudadano pudo confirmar la veracidad de la propuesta, por lo que reitera que tanto el artículo 41 constitucional, como el artículo 55 del Código Electoral, establecen que a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del IFE 48 minutos diarios".

Señala que los argumentos esgrimidos para la supuesta negociación de los tiempos, relacionados con la presunta saturación de la audiencia, deberán ser analizados, en todo caso, por un grupo especializado del Congreso, única instancia con facultades para reformar la norma.

Entre quienes suscriben el documento están Clara Jusidman, Sergio Aguayo, Denise Dresser, John Ackerman, Mauricio Merino, Jesús Cantú y Miguel Concha, así como las organizaciones Alianza Cívica, Cencos, Cimac, Incide Social, Presencia Ciudadana y diversas redes civiles.

Denuncian irregularidades en PRD

Jorge Pérez

(1 abril 2009).- Precandidatos perdedores del PRD e integrantes de la Comisión Nacional Electoral denunciaron irregularidades en la forma y el tratamiento que le han dado a las impugnaciones que se presentaron hasta el momento.

Acusaron a Iván Texta, presidente de la misma, de dilatar el proceso jurídico interno con el objetivo de registrar ante el IEDF a los candidatos que resultaron electos, pese a los recursos de inconformidad que se presentaron en la mayoría de los casos.

De acuerdo con un comunicado firmado por la Comisión Nacional de Garantías de ese partido, Texta no ha dado curso a las impugnaciones.